

LA ENTREVISTA

AMELIA PAZ
GONZÁLEZ
MÉNDEZ

Catedrática de Derecho
Financiero y Tributario |
Universidad de Santiago de
Compostela

AMELIA PAZ GONZÁLEZ
MÉNDEZ: ABRIENDO EL CAMINO
DEL DERECHO FINANCIERO EN
LA UNIVERSIDAD

Miriam Martínez Pérez

Actualmente, la mujer desempeña un papel clave en la educación superior en nuestro país, nutriéndose de mujeres que, a lo largo de los años, se han convertido en un auténtico referente para la transformación y el cambio educativo en la Universidad española.

Amelia Paz González Méndez, es un claro ejemplo de ello. Fue nombrada la primera Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela y una de las primeras en la universidad gallega y española. Su impecable y dilatadísima

trayectoria profesional ha abierto el camino para la incursión de las mujeres dentro de los altos puestos de la carrera académica universitaria y muestra de ello son las palabras que nos regala en esta entrevista.

¿Cómo fue tu trayectoria académica en la Universidad hasta llegar a ser la primera Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la USC?

Empecé mi carrera académica en el año 1980, en un momento en el que la financiación pública de las Universidades era escasa, y, por lo tanto, poco

numerosos los titulados que elegían esa salida profesional. En ese contexto, se cumplieron las pautas temporales habituales para convertirme en doctora en Derecho y posteriormente Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario. La promoción a la Cátedra, sin embargo, se hizo esperar, incluso en un escenario en que la inyección de fondos públicos, que tuvo lugar significativamente desde los años noventa, permitió que se incrementaran notablemente los recursos humanos y materiales de las Universidades, y, por ende, que el acceso a los estudios superiores y la carrera académica florecieran. A pesar de una espera de más de veinte años, me convertí en la primera Catedrática de mi disciplina en la Universidad de Santiago de Compostela, y una de las pocas (particularmente en términos comparativos con los hombres) que existían en ese momento a nivel nacional.

¿Había más mujeres Catedráticas de Derecho Financiero y Tributario en tu entorno? Y ¿más mujeres en los puestos y cargos académicos que has ido ocupando?

Hasta el presente, solo se pueden contar dos Catedráticas entre las tres Universidades de Galicia con Titulaciones en Derecho, desde que la disciplina se incorporó a los Planes de estudio (mientras en este marco territorial han desarrollado sus funciones con este grado académico once hombres). Por otro lado, tuve la oportunidad de ser nombrada Vicedecana de la Facultad y, más tarde Vicerrectora de mi Universidad (cargos que desempeñé entre los años 1988 y 1998), siendo realmente escasos entonces los precedentes de mujeres que hubieran accedido a estas responsabilidades. Estos datos hablan elocuentemente acerca de la existencia de un techo de cristal que ha limitado en las últimas décadas la carrera a las mujeres, si bien recientemente se ha avanzado mucho en este ámbito, al igual que en otros sectores laborales, merced a un conjunto de medidas y la adopción de un marco normativo que dan más oportunidades a su promoción profesional, a pesar de las diferencias todavía existentes.

A lo largo de tu carrera académica, ¿has experimentado situaciones en las que te haya sido más complicado desarrollar tus funciones por el solo hecho de ser mujer?

En mi opinión, las dificultades, dejando aparte las que se derivan de la influencia que sin duda tienen las opciones y dilemas tomados en la vida personal por las mujeres (sobre todo en su papel de cuidadoras), responden a una cultura de género que muchas veces no se manifiesta explícitamente, sino de formas sutiles y difíciles de definir. Durante mucho tiempo, el interés, la dedicación y las expectativas masculinas para acceder y detentar los cargos directivos, y su corolario de éxito social, han sido mucho mayores, lo que se traduce, en mi experiencia, en que las mujeres nos encontramos con ocasionales faltas de apoyo en el ejercicio de estas responsabilidades, junto con obstáculos o resistencias a la hora de adoptar o implementar decisiones, o actitudes de escepticismo, desconfianza o suspicacia...y no sólo por parte de hombres, ya que hasta hace no mucho tiempo se trataba de una percepción social bastante compartida. Si bien en mi caso estas situaciones no fueron de tal entidad como para impedir el logro de los objetivos del cargo o la realización de los proyectos emprendidos, no dudo de que la experiencia de otras colegas ha sido muy distinta. En este sentido, probablemente las mujeres hayamos tenido necesidad de desplegar una mayor resiliencia en el mundo académico.

Y, ¿ahora? ¿crees que ha cambiado la situación de la Universidad actual?

Indudablemente se han propiciado cambios importantes en este orden de cosas, y aunque no conozco las cifras concretas, muchas mujeres, incluso a edades más tempranas, han podido culminar su carrera académica o desarrollar cargos de gestión importantes, si bien en este ámbito siguen siendo contadas las Rectoras de Universidad en nuestro país, por poner un ejemplo. Pero después de cuarenta años de ejercicio universitario tengo la satisfacción de haber observado una evolución positiva que espero pueda culminar en un futuro, más allá de diferencias naturales y elecciones personales, en situaciones de equiparación profesional.

¿En qué nos ayudan las políticas legislativas de paridad en el ámbito universitario? ¿Crees que refuerzan el papel de la mujer en las instituciones

universitarias?

Las políticas legislativas de paridad no son sino una manifestación de las políticas públicas que deben proveer la igualdad de oportunidades, al igual que otras que se están desarrollando en modelos de Estado como el nuestro y que dimanen de nuestra carta constitucional. En la esfera universitaria se han traducido en medidas de diverso cariz y entidad cuya eficacia está en parte pendiente de evaluar. Entiendo que son medidas que pretenden realizar labores correctivas de preexistentes discriminaciones de género o de eliminación de situaciones de segregación, o, simplemente, que atienden a una función de motivación para las aspiraciones de las académicas. En tanto cumplan estas finalidades me parecen iniciativas indispensables para aportar, también en el marco universitario, un escenario de igualdad de oportunidades. Pero de igual manera me parece importante que venga acompañado de la información veraz adecuada para que exista una percepción social de que ello no va en detrimento ni está reñido con la selección en virtud de méritos y competencia, ya que el apoyo de la comunidad es muy relevante para seguir progresando. Informar sobre el impacto de esta política legislativa es, por lo tanto, necesario para que estas acciones «de compensación» sean bien entendidas y ajustadas a la realidad actual. Los importantes desafíos a los que se enfrenta la Academia precisan del esfuerzo y la cooperación de todos, y un escenario de paridad intergénero rendirá sin duda un mejor servicio público».

Tras estas palabras de Amelia, recuerdo a Frida Kahlo cuando decía que «las únicas mujeres que realmente valen la pena son aquellas que, si quieren la luna, se la bajan ellas mismas. Independientes. Les dicen».

Sobran las palabras... Amelia, mi infinita gratitud.

